



Administración Local

NÚMERO 2024051408

AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA

Administración

Edicto aprob. inicial modif ord fiscal ICIO

Edicto aprob. inicial modif ord fiscal ICIO

DON ANTONIO NARVÁEZ MORENTE, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA, GRANADA,

HACE SABER: Que ha sido aprobada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2024, la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

De conformidad con lo establecido en el art. 17 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se expone al público el referido acuerdo para reclamaciones por término de treinta días desde su publicación en el BOP de Granada.

Transcurrido el plazo sin que éstas se produzcan se entenderá definitivamente adoptados los mencionados acuerdos.

En Churriana de la Vega, a 24 de octubre de 2024
Firmado por: D. ANTONIO NARVÁEZ MORENTE